



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

NOMBRE DEL TRÁMITE Constanza para régimen de propiedad en condominio.

DOMICILIO: Morelos 12 Valle de Banderas, Nayarit
TELÉFONO: 3292911870 EXT. 500
CEL:3221820013

HORARIO DE ATENCIÓN 9 a 5 de lunes a viernes
CORREO ELECTRÓNICO

Descripción: dictamen que avala el resolutivo de régimen en condominio de acuerdo a la normativa correspondiente.
Procedimiento:

- El contribuyente entrega los requisitos necesarios en la ventanilla de recepción.
- Se le entrega una hoja de registro para que lleve el monitoreo de su trámite a través del número de registro.
- el contribuyente asiste a las ventanillas de recepción para recibir folios de pago, hacer el pago correspondiente para recibir su documento.

Requisitos:

- Presentar solicitud por escrito, en el formato proporcionado por la dirección de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y medio ambiente.
- Copia certificada de la escritura pública que ampare la propiedad, debidamente inscrita en el registro público de la propiedad. En su caso, título de propiedad emitido por el registro agrario nacional.
- Copia simple de la identificación oficial con fotografía del propietario en caso de ser persona física. Y en caso de ser persona moral copia

Tiempo de respuesta:
3 semanas



certificada del acta constitutiva de la empresa propietaria del predio inscrita en registro público de la propiedad. Copia simple del poder notariado del representante legal debidamente inscrito en el registro público de la propiedad, así como copia identificación oficial del mismo.

-Proyecto del régimen de propiedad en condominio impreso y digitalizado con descripción y planos incluyendo medida, colindancias y superficies en m². Se deberán especificar las áreas de uso común y privativo con proindiviso, describiendo cada una de las unidades.

-Copia certificada del poder notariado del representante legal o apoderado debidamente inscrito en el registro público de la propiedad.

-Copia simple de la constancia de compatibilidad urbanística, vigente.

-Copia simple de la licencia de uso de suelo-

-Copia simple de la licencia de construcción.

-Certificado de libertad de gravámenes, actualizado.

Copia simple de alineamiento.

-Copia simple de número oficial.

-Copia simple del último pago del agua potable o contrato del servicio.

-Copia simple de pago del impuesto predial actualizado.

-Recibo de pago del derecho correspondiente.

Costo: Según la ley de ingresos para municipalidad de bahía de banderas, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2018, Artículo 56.	Lugar de pago: ventanilla de ingresos
Documento que obtiene: Constancia	Observaciones: No aplica
Fundamento legal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Nayarit, Ley Municipal del Estado de Nayarit, Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.	Fecha de aprobación de formato Nombre Firma